



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CANDILICHERA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Candilichera, 6 de abril de 2013.– El Alcalde, Agustín Postigo Herrero.

1099

BOPSO-45-19042013